



### FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA

#### SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO REGLAMENTARIO, ORGANIZACIONAL, PROCEDIMENTAL Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

La contraprestación por la realización del **Servicio Integral de asesoría para la actualización del marco reglamentario, organizacional, procedimental y del sistema de control interno**, se hará por medio de una tasa fija por iguala mensual; los gastos y costos administrativos vinculados con la prestación del servicio, tales como equipo de oficina, material, telefonía, jornada, horas extras, asistencia a juntas, etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que **FITURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no este debidamente consideradas en el Anexo Técnico.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas serán a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice con el Licitante que resulte adjudicado será fijo durante la vigencia del contrato y/o sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo y en ningún momento podrán exceder el monto máximo del presupuesto asignado al contrato **\$2'200,000.00 (DOS MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

El monto máximo a ejercer en el contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el periodo de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de **"FITURCA"**.

**I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.** La propuesta económica deberá presentarse conforme al siguiente formato:

<b>Servicio Integral de asesoría para la actualización del marco reglamentario, organizacional, procedimental y del sistema de control interno Presupuesto mensual</b>	
<b>Subtotal</b>	
<b>I.V.A.</b>	
<b>Total</b>	

**II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA.** Se asignarán hasta 50 puntos para la propuesta más baja respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

**PPE:** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

**MPemb:** Monto de la Propuesta económica más baja.

**MPi:** Monto de la i-ésima Propuesta económica.

**Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:**

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

**TPT** = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Rúbricas:

“FITURCA”

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México a los 27 días del mes de noviembre de 2023.



**ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES**  
Director General del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602